Manta Cundinamarca, octubre de 2026

ASUNTO: ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Por medio del presente escrito el Suscrito Secretario de Desarrollo Rural y Medio Ambiente de Manta Cundinamarca y la jefe de la Oficina de Servicios Públicos En atención a lo consagrado en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del año 2015, compilatorio del At. 15 del Decreto 1510 de 2013 y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **CUYO OBJETO SERA: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y ASESORÍA DE LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS COMO PGIRS, PSMV, PUAA, POMCA Y RELACIONADOS CON TEMAS AMBIENTALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE Y DE LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LO REFERENTE A CERTIFICACÍON Y REPORTE DE CONTENIDOS ANTE EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI DE LA SSPD DE FORMATOS PARA LOS TÓPICOS: ADMINISTRATIVO, FINANCIERO COMERCIAL DEL EN EL MUNICIPIO DE MANTA CUNDINAMARCA."** En virtud a lo cual:

I. **ESTE ANÁLISIS DEL SECTOR SE ELABORA TENIENDO EN CUENTA: EL OBJETO DEL CONTRATO Y LAS CONDICIONES DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE SE VA A CONTRATAR Y TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES PERSPECTIVAS:**

1. **PERSPECTIVA LEGAL:**

Se trata de un contrato de prestación de Servicios Profesionales de apoyo a la gestión que se suscribirá de manera directa teniendo en cuenta que el objeto está constituido por actividades asistenciales y de colaboración para con la entidad y además teniendo en cuenta la idoneidad o Experiencia Relacionada con el objeto del contrato, en los términos consagrados en el Articulo 32 numeral 3° de la ley 80 de 1993, Articulo 2 numeral 4° de la ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 81 del Decreto 1510 de 2013 sin necesidad de contratar previamente con varias ofertas.

Teniendo en cuenta que el municipio no cuenta con personas naturales o jurídicas con idoneidad o experiencia en el **sector público o privado** que satisfagan la necesidad planteada, se requiere celebrar directamente un contrato de **Prestación de Servicios Profesionales** cuyo objeto será "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALESPARA LA COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y ASESORÍA DE LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS COMO PGIRS, PSMV, PUEAA, POMCA Y RELACIONADOS CON TEMAS AMBIENTALES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE Y DE LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LO REFERENTE A CERTIFICACIÓN Y REPORTE DE CONTENIDOS ANTE EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI DE LA SSPD DE FORMATOS PARA LOS TÓPICOS: ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE MANTA CUNDINAMARCA".

2. **PE-RSPECTIVA COMERCIAL:**

Se trata de un **contrato de prestación de servicios profesionales** que se suscribirá en virtud de la idoneidad y experiencia en el desarrollo de esas actividades, dentro del cual el precio a pactarse depende de que los servicios prestados, y sin exceder los parámetros consagrados en el Decreto 2785 del año 2011.

3. **PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:**

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva **NO APLICA.**

4. **PERSPECTIVA FINANCIERA:**

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Financiera, esta perspectiva **NO APLICA**.

5. PERSPECTIVA TECNICA:

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Técnica, esta perspectiva **NO APLICA.**

6. PERSPECTIVA COMERCIAL FRENTE A LA DEMANDA DE LA ENTIDAD

Revisados los archivos documentales de la entidad se pudo constatar que la demanda de la entidad en este objeto contractual para la vigencia fiscal del año anterior fue así:

Valor	Año	Entidad	Objeto	No. Proceso	Plazo
$12.000.000	2025	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANTA	Prestación de servicios profesionales para la coordinación, ejecución y asesoría de los programas, planes y proyectos como PGIRS, PSMV, PUEAA, POMCA y relacionados con temas ambientales de la Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y de la Oficina de Servicios Públicos y prestación de servicios de apoyo a la gestión en lo referente a certificación y reporte de contenidos ante el Sistema Único de Información SUI de la SSPD de formatos para los tópicos: administrativo, financiero, comercial en el municipio de Manta Cundinamarca.	CD-SP-037-2025	4 meses
$15.000.000	2025	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANTA	Prestación de servicios profesionales para la coordinación, ejecución y asesoría de los programas, planes y proyectos como PGIRS, PSMV, PUEAA, POMCA y relacionados con temas ambientales de la Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y de la Oficina de servicios Públicos y prestación de servicios de apoyo a la gestión en lo referente a certificación y reporte de contenidos ante el Sistema Único de Información SUI de la SSPD de formatos para los tópicos: administrativo, financiero, comercial en el municipio de Manta Cundinamarca.	CD-SP-066-2025	5 meses
$19.200.000	2026	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANTA	Prestación de servicios profesionales para la coordinación, ejecución y asesoría de los programas, planes y proyectos como PGIRS, PSMV, PUAA, POMCA y relacionados con temas ambientales de la secretaría de desarrollo rural y medio ambiente y de la oficina de servicios públicos y prestación de servicios de apoyo a la gestión en lo referente a certificación y reporte de contenidos ante el sistema único de información SUI de la SSPD de formatos para los tópicos: administrativo, financiero comercial del en el municipio de Manta Cundinamarca.	CD-SP-044-2026	6 meses

7. PERSPECTIVA COMERCIAL FRENTE A LA DEMANDA DE OTRAS ENTIDADES:

Revisados los archivos del SECOP II se ha sustraído la siguiente información que indica los procesos contractuales con objetos similares al del presente proceso contractual y que a la vez indican los posibles proveedores que pueden participar dentro de este proceso de selección de contratista:

ENTIDAD	PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	BIEN O SERVICIO.
Cundinamarca: ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	PSP-232-2025	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR AMBIENTAL Y/O INGENIERO AMBIENTAL PARA EL APOYO EN LA GENERACIÓN DE CONCEPTOS TECNICOS EN MATERIA DE RIESGO (AVR) Y EN ASUNTOS AMBIENTALES DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA.
Cundinamarca: ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA	CPS. 071-2025	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL EN LA ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SIGAM, SEGUIMIENTO SOBRE LABORES DE MINERÍA, VIGILANCIA SOBRE EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES SEGÚN COMPETENCIA LEGAL DEL MUNCIPIO Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA 479 DE 2014 DESCONTAMINACIÓN DEL RÍO BOGOTÁ, EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BOJACÁ CUNDINAM
Cundinamarca - MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	ALSAT CPSP 043-2025	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA EL CARGUE DE LA UINFORMACION AL SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA
Cundinamarca - MUNICIPIO DE TENJO	CD-PS-PSP-137-2025	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CONTADURÍA PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN (SUI) DEL SECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA
Boyacá - MUNICIPIO DE SOMONDOCO	PC-MS-CD-025-2026	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO, MEDIANTE ACTIVIDADES DE CARÁCTER DOCUMENTAL, ORIENTADAS A LA CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN, ELABORACIÓN DE INFORMES, GESTIÓN DOCUMENTAL Y APOYO AL SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
Cundinamarca - MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ	CPS-047-2026	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CARGUE DE INFORMACIÓN DE LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLAGÓMEZ, ALCALDIA E INSPECTOR AL SISTEMA UNICO DE INFORMACIÓN SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SSPD DEL MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ, CUNDINAMARCA
Casanare - MUNICIPIO DE YOPAL	MYCA-SMACC-CD-047-2026	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	EJECUTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSOLIDACIÓN Y ADECUACIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS USUARIOS REGISTRADOS EN EL BANCO DE USUARIOS DEL PROGRAMA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA), A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

Cundinamarca - ALCALDIA DE GAMA	CPS-005-2026	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA

8. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

Tipificación, Estimación y Asignación de los Riesgos Previsibles.

Conforme a lo establecido en los Artículos 4° y 7° de la ley 1150 del año 2007 y Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y el **Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)** los riesgos que se pueden presentar dentro del Presente Proceso de Selección y que pueden afectar La Etapa de Planeación hasta la terminación del Plazo de Ejecución, La Liquidación del Contrato y el Vencimiento de las Garantías:

El Municipio de Manta señala que de conformidad al manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación (Versión 1) expedido por Colombia Compra Eficiente, los riegos serán asumidos de acuerdo a las siguientes reglas:

1. Por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos.
2. y/o por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/ o de diversificación

Conforme a lo establecido en los Artículos 4° de la ley 1150 del año 2007 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, los riesgos que se pueden presentar dentro de la presente convocatoria pública son:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible supervisión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.
Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio del Municipio, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace El Municipio y que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

7.1. RIESGOS PREVISIBLES

Para los efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsibles:

1) Riesgo de no inclusión en el plan anual de adquisiciones
2) Riesgo de indebida utilización de la modalidad de selección
3) Riesgo de no descripción clara de los servicios contratados
4) Riesgo de diseño del proceso de contratación que permita satisfacer las necesidades de la entidad estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.
5) Falta de Coordinación Interinstitucional
6) Riesgo de no verificación de factores de selección del contratista consagrados por la norma
7) Riesgo de que no se firme el contrato
8) Riesgo de que no se presenten las Garantías
9) Riesgo de No Publicación.
10) Riesgo de no realizar Registro Presupuestal
11) Incumplimiento del servicio.
12) Calidad del servicio
13) Financiero
14) Cambios normativos o de legislación tributaria
15) Riesgos Laborales

7.2. RIESGOS IMPREVISIBLES

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

7.3. RIESGOS EN LA ETAPA DE PLANEACION:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
1. RIESGO DE NO INCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	2	2	2	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selecciona al contratista	Verificando que el objeto del contrato se encuentre incluido en el Plan anual de Adquisiciones	Al momento de elaboración del Estudio Previo
2. RIESGO DE INDEBIDA UTILIZACION DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificando que, por la naturaleza, descripción y características del objeto, se ajuste a la Modalidad de Selección del contratista que establece la norma.	Al momento de elaboración del Estudio Previo
3. RIESGO DE NO DESCRIPCION CLARA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selecciona al contratista	Aplicando medidas mínimas se puede lograr el cumplimiento del objeto contractual	Al momento de elaboración del Estudio Previo
4. RIESGO DE DISEÑO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE PERMITA SATISFACER LAS	2	2	2	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selecciona al contratista	Verificando que, por la naturaleza, descripción y características del objeto, se	Al momento de elaboración del Estudio Previo

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
NECESIDADES DE LA ENTIDAD ESTATAL, CUMPLIR SU MISIÓN Y SI ES COHERENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y METAS.						ajuste a la Modalidad de Selección del contratista	
5. FALTA DE COORDINACION INTER INSTITUCIONAL	2	3	2	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selecciona al contratista	Con la realización y asistencia a Concejos de Gobierno y atendiendo al cumplimiento del manual especifica de funciones y manual de Contratación	Permanente
6. RIEGO DE NO CATALOGAR ADECUADAMENTE EL RIESGO LABORAL AL QUE CORRESPONDE ESTE OBJETO CONTRACTUAL	2	2	2	La entidad contratante	Quien elabora el Estudio previo.	Con la elaboración del Estudio previo, en especial la descripción del objeto del contrato y con la lectura de la ley 1607 de 2002, ley 1562 de 2012 y Dcto. 723 de 2013,	Permanente

7.4. RIESGOS EN LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)

RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
1. RIESGO DE NO VERIFICACION DE FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CONSAGRADOS POR LA NORMA (En contratación Directa para Servicios son Idoneidad, formación Académica o Experiencia Directamente Relacionada con el Objeto del contrato)	1	1	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificando que los factores o criterios de escogencia del contratista que da la norma estén acordes con el Curriculum del contratista	Al momento de la Elaboración del Estudio Previo

7.5. RIESGOS EN LA ETAPA DE CONTRATACION:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
1. **RIESGO DE QUE NO SE FIRME EL CONTRATO**	3	3	3	El contratista	Quien selecciona al contratista	Seleccionando al contratista que reúna el perfil del estudio previo tan pronto se elabore este documento de planeación.	Una vez se elabore el Estudio previo.
2. **RIESGO DE QUE NO SE PRESENTEN LAS GARANTIAS**	1	1	1	El contratista	Quien Selecciono al contratista o el Supervisor	Luego de firmado el contrato Verificar y requerir al contratista para que	Una vez se firme el Contrato.

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
					si ya se ha constituido	otorgue las garantías exigidas	
3. RIESGO DE NO PUBLICACION	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Selecciono al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Verificar o requerir que la persona encargada del SECOP, publique el contrato y los demás actos del proceso contractual	Permanente y hasta tanto se verifique la terminación del proceso de contratación
4. RIESGO DE NO REALIZAR REGISTRO PRESUPUESTAL	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Selecciono al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Luego de firmado el contrato Verificar o requerir a funcionarios de la secretaría de hacienda y/o tesorería para el Registro Presupuestal	Permanente y hasta tanto se verifique el Registro Presupuestal

7.6. RIESGOS EN LA ETAPA DE EJECUCION:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
1. RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO	1	1	1	El contratista	Quien selección al contratista o el	Comparando las obligaciones del	Permanente durante el plazo de

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad**
CONTRATADO.					Supervisor, en caso de existir	contrato con los servicios ejecutados por el contratista	ejecución del contrato.
2. RIESGO DE CALIDAD DEL SERVICIO.	3	3	3	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista	Permanente durante el plazo de ejecución y termino para la liquidación del contrato
3. RIESGO DE DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO (En caso de que pacte en el contrato)	1	1	1	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Verificando que en caso de incumplimiento de las obligaciones del contrato se exija al contratista la devolución de lo pagado en forma anticipada Ó Solicitando al ordenado del gato el inicio al trámite de declaratoria de incumplimiento con declaratoria de siniestro y cobro de garantías (Art. 86 ley 1474 de 2011)	Permanente durante el plazo de ejecución y termino para la liquidación del Contrato

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
4. RIESGO FINANCIERO (devaluación o Reevaluación)	2	2	2	El Contratista	El contratista	Examinando al precio del peso colombiano	Permanente
5. CAMBIOS NORMATIVOS O DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	3	3	3	La Entidad Contratante	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir y el contrista	Verificando y actualizándose en cuento a los cambios normativos tributarios	Permanente
6. RIESGOS LABORALES	1	1	1	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir y el contrista	Cumpliendo buenas prácticas con respecto a riesgo Laborales del Contratista dependiendo de la naturaleza del servicio	Permanente

7.7. <u>RIESGOS EN LA ETAPA DE CIERRE:</u>

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
7. RIESGO DE NO CIERRE DEL PROCESO	3	3	3	La entidad contratante	El representante legal o su delegado	El representante legal o su delegado una vez vencidas las garantías deberá ingresar al SECOP u dejar	Permanente.

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
						constancia del Cierre del proceso en los términos del Art. 2.2.1.1.2.4. 3 del Dcto 1082 de 2015	

II. **DE IGUAL MANERA PARA EL ANÁLISIS DEL SECTOR, TENIENDO EN CUENTA LAS ANTERIORES PERSPECTIVAS, LA ENTIDAD ESTABLECE.**

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL Ó POR QUE
1	¿La Entidad Estatal requiere una persona natural? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales)	Se requiere de Persona natural	La entidad puede suplir la necesidad con una persona natural por la naturaleza de las actividades.
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo)	Experiencia en entidades públicas o privadas	Mínimo 1 año de experiencia
3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios de apoyo a la gestión?	SI	Para la entidad es necesario contar con una persona natural o jurídica que brinde los servicios Profesional de Ingeniera Ambiental
4	Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior	El valor del contrato fue de: Veintisiete millones de pesos M/Cte. ($19.200.000)	Y se desarrolló por seis (6) meses.
5	Cuál fue la estructura del Contrato en vigencia anterior.	Prestación de Servicios Profesionales	Este contrato se suscribió con persona Natural suficientemente idóneo en el área de Ingeniera Ambiental
6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	SI	Conforme a los informes de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, la entidad satisfizo la necesidad planteada.
7	El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el pago: Puede ser con	El MUNICIPIO de Manta, cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato mediante UN (01) PAGO por un valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/Cte. ($4.000.000,00)** Cada uno.	Esta forma de pago se ha establecido en virtud de lo permitido en el art. 40 de la ley 80 de 1993.

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL Ó POR QUE
	anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.	Cada pago se efectuará previa presentación del informe de servicios ejecutados, certificación expedida por el supervisor, constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales y a suscripción de la respectiva acta de liquidación para el último pago. Para la presente contratación no habrá lugar a pagos de anticipos ni pagos anticipados.	

Se suscribe;

NESTOR SANTIAGO GOMEZ MONTENEGRO
Secretario de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

YINA BRICETH GOMEZ CASTILLO
Jefe Oficina de Servicios Públicos

Proyectó y revisó: Néstor Santiago Gómez Montenegro – Secretario de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y Yina Briceth Gómez Castillo – Jefe Oficina Servicios Públicos